



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79643

24/02/2022

196000

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministerio de Defensa ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

El pasado 20 de julio de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, en el que se incluyen nuevas previsiones.

Madrid, 18 de marzo de 2022